



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 198GG

I.F. N° 198/22.07.2024

Informe Financiero

Proyecto de Ley que facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los Gobiernos Regionales

Mensaje N° 149-372

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley realiza modificaciones en dos glosas de la Partida 31 Gobiernos Regionales, Capítulo 01, Programa 02 Financiamiento Gobiernos Regionales, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

En primer lugar, se modifica la glosa 05, relativa a la participación de empresas privadas en proyectos de agua potable y saneamiento rural o proyectos ubicados en territorios insulares, permitiendo al Gobierno Regional para que, por resolución fundada, determine como Unidad Técnica a la empresa que opere en la región

En segundo lugar, se realizan cambios en la glosa 06 al facultar expresamente a los Gobiernos Regionales para poder destinar subsidios a empresas para proyectos de inversión de interés social en áreas rurales sobre electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa y facultativa del presente proyecto de ley, este **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual inicia un Proyecto de Ley que facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los Gobiernos Regionales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 198GG

I.F. N° 198/22.07.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA

Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

